



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo C-SdEM310-2024
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

### CIRCULAR No 310

**FECHA:** Bucaramanga, 21 de agosto de 2024

**DE:** Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga.

**PARA:** Directivos(as) de instituciones y centros educativos oficiales de Bucaramanga

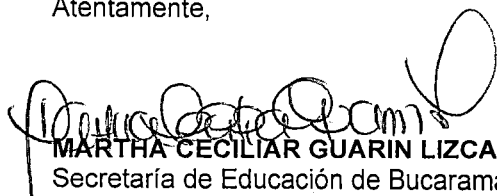
**ASUNTO:** Incorporación de bienes adquiridos por las Instituciones Educativas en el marco de los Acuerdos Escolares o que son adquiridos con otras fuentes de financiación.

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación en cumplimiento del procedimiento de incorporación de los bienes que son adquiridos por las Instituciones Educativas Oficiales en el marco de los Acuerdos Escolares o con otras fuentes de financiación, se permite reiterar, que es responsabilidad de los Directivos Docentes el actualizar y mantener completos sus inventarios, siguiendo lo establecido en el procedimiento P-INV-8500-170-003 INCORPORAR BIENES MUEBLES que rige actualmente en la Administración Municipal.

Lo antes mencionado aplica para todas las compras efectuadas, tales como: mobiliario, dotación tecnológica y suministros, en el que los Directivos Docentes, tienen la obligación de realizar el debido proceso ante la oficina de inventarios del Municipio. Así mismo, tienen el deber legal de su custodia, uso y conservación so pena de incurrir en alguna situación que derive en una posible responsabilidad Fiscal, Penal y/o Disciplinaria, según el caso.

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIAR GUARIN LIZCANO**  
Secretaría de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Elkin Arley Calderón Rojas - Profesional Universitario  
Revisó: Nury Tatiana Zafra Santos - Profesional Contratación